

**DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON LA QUE REMITE LA INFORMACIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBEN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, INCLUIDOS SUBSIDIOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021**

Ciudad de México, a 23 de abril de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**

**Presente**

Se hace referencia a lo establecido en el artículo 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, el cual señala que se entregará a la honorable Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, información trimestral de los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios.

Al respecto, se remite disco compacto con la información correspondiente al primer trimestre de 2021, de las siguientes unidades responsables:

**UR: Descripción**

511: Dirección General de Educación Superior Universitaria.

514: Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

515: Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.

600: Subsecretaría de Educación Media Superior.

- Colegio de Bactilleres (Entidades Federativas).

- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (Entidades Federativas).

- Instituto de Capacitación para el Trabajo (Entidades Federativas).

- Telectillero Comunitario (Entidades Federativas).

610: Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

A2M: Universidad Autónoma Metropolitana.

A3Q: Universidad Nacional Autónoma de México.

BOO: Instituto Politécnico Nacional.

L3P: Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

L4J: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

L5N: Colego de Bactilleres.

L5X: Cdego Nacional de Educación Profesional Técnica:

L6H: Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.

L8K: El Colégio de México, AC.

MOO: Tecnológico Nacional de México.

MGH: Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Lo anterior, se comunica con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mónica Pérez López (rúbrica)

Directora General de Presupuesto y Recursos Financieros